

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38836 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 1075/ 14-B, de la entidad mercantil RENOMME COMMUNICATION BARCELONA, S.L., con CIF B65851735, se ha dictado auto de fecha 10 de diciembre de 2015, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada RENOMME COMMUNICATION BARCELONA, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 10 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055354-1